

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN									
Estructura Orgánica		TAPPEC-BI-F-II			Se deberá publicar la estructura vigente, así como la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.		Fecha Censura							
Quincena	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto (Redactada con perspectiva de género)	Denominación del cargo (de conformidad con el nomenclario otorgado)	Área de adscripción inmediata superior	Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso (Redactadas con perspectiva de género)	Referencia al perfil (o requerimientos del puesto o cargo, en su caso) (Redactadas con perspectiva de género)	Por cada línea, en su caso, incluir el número total de personas prestadoras de servicios profesionales o miembros	Así(s) responsab(les) (que generen, poseen(s), poseen(s) y) estructura la información	Fecha de actualización	Nota	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Dirección General	Director General	Director General	Presidencia	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Informar al Jefe de Gobierno de forma trimestral el ejercicio presupuestario. 2. Rendir a la Junta de Gobierno, los informes semanales.	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Dirección General	Secretaría de Dirección	Secretaría de Dirección	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Efectuar la agenda. 2. Recibir y elaborar Oficios.	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Administrativa	Coordinación Administrativa	Coordinadora Administrativa	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Efectuar registros contables. 2. Formular nombramientos del personal. 3. Proponer programas de capacitación. 4. Elaborar estadísticas.	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Administrativa	Supervisor de Ingresos y Egresos	Supervisor de Ingresos y Egresos	Coordinación Administrativa	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Supervisar contablemente mensualmente y trimestralmente los ingresos y egresos del Centro. 2. Elaborar Normas. 3. Llevar el control de los ingresos.	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Administrativa	Auxiliar Administrativa	Auxiliar Administrativa	Supervisor de Ingresos y Egresos	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Investigar y archivar los expedientes de personal. 2. Elaborar los contratos del personal. 3. Elaborar convenios. 4. Realizar la compra.	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Administrativa	Claro	Claro	Supervisor de Ingresos y Egresos	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Recibir y emitir de su perfil inmediato, el fondo para el inicio de las operaciones. 2. Recibir los pagos de los usuarios. 3. Verificar la	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Operativa	Coordinación Operativa	Coordinadora Operativa	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y reglas de uso de las instalaciones. 2. Diseñar y estructurar los programas de	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Operativa	Supervisor de Operatividad	Supervisor de Operatividad	Coordinación Operativa	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Proponer información al usuario de los cursos y servicios que proporciona el Centro. 2. Elaborar y revisar los listados de entidades.	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Operativa	Auxiliar en Atención al Público	Auxiliar en Atención al Público	Supervisor Operativo	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Informar al público el procedimiento y requisitos del servicio solicitados. 2. Proponer al público los formatos necesarios para la	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Operativa	Promotor de Operatividad	Promotor de Operatividad	Supervisor Operativo	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Mediar visitas a empresas, comercio y dependencias gubernamentales para promover y difundir las actividades y servicios del	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación Operativa	Auxiliar Operativa	Auxiliar Operativa	Supervisor Operativa	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Realizar el control de cualquier material que genere ruido. 2. Auxiliar en los guardabarridos entre cualquier accidente o malestar dentro de	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Dirección General	Coordinación de Mantenimiento, Comunicación y Vigilancia	Coordinación de Mantenimiento, Comunicación y Vigilancia	Dirección	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Planificar las actividades del personal a su cargo. 2. Asignar actividades de su cargo. 3. Realizar inspecciones a las instalaciones de	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación de Mantenimiento	Supervisor de Mantenimiento, Comunicación y Vigilancia	Supervisor de Mantenimiento, Comunicación y Vigilancia	Supervisor de Mantenimiento, Comunicación y Vigilancia	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Supervisar y dirigir las tareas realizadas en los diferentes turnos del puesto. 2. Revisar los trabajos realizados.	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	
2025	1/4/2025	30/6/2025	Coordinación de Mantenimiento	Auxiliar de Mantenimiento	Auxiliar de Mantenimiento	Supervisor de Mantenimiento, Comunicación y Vigilancia	Reglamento Interior del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Generación, Artículo 3.	1. Realizar las instalaciones al entrar en servicio. 2. Verificar que puntas, arandelas y otros accesorios estén correctos. 3. Reportar anomalías	https://www.mexicofgi.gob.mx/transparencia/normalidad/legislamiento/pejff/interiorcentenario.pdf	0	Administración	30/6/2025	EL SUJETO OBLIGADO, NO CUENTA CON PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBROS, DURANTE ESTE PERIODO.	



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- El presente ordenamiento tiene como objeto definir la estructura orgánica y funcional del organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Mexicali, denominado Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, de conformidad a lo establecido en su Acuerdo de Creación.

ARTICULO 2.- Para el cumplimiento de su objeto social y atribuciones, el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, tendrá su domicilio legal en la Calzada Lázaro Cárdenas num. 4151 Col Colorado Diez División Dos de esta municipalidad.

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

- I.- CENTRO: El Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario del Municipio de Mexicali, Baja California;
- II.- DIRECTOR: El Director General;
- III.- JUNTA: La Junta de Gobierno del Patronato;
- IV.- PATRONATO: El Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario;
- V.- MUNICIPIO: Al Municipio de Mexicali, Baja California.

CAPITULO II DE SU ESTRUCTURA ORGANICA

ARTÍCULO 4.- EL PATRONATO para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con la siguiente estructura orgánica:

- I.- Dirección General;
- II.- Coordinación Administrativa;
- II.- Coordinación Operativa;
- III.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia;



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



**CAPITULO III
 DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION**

ARTICULO 5.- La Dirección para el cumplimiento de sus atribuciones en la organización y administración del PATRONATO previstas en el Acuerdo de Creación, tendrá las siguientes funciones:

- I.- Informar al Patronato sobre avances de programas y del ejercicio físico financiero de los mismos;
- II.- Elaborar y someter a la aprobación del Patronato, el manual de organización, procedimientos y servicios al público, necesarios para su mejor funcionamiento;
- III.- Establecer de acuerdo a su competencia normas, criterios, sistemas, y procedimientos de carácter técnico, que deban regir en las unidades administrativas que integran el organismo y someterlos a la aprobación de la Junta.
- IV.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que integran el CENTRO, de acuerdo con los lineamientos técnicos y lineamientos que determine el Patronato;
- V.- Formular los proyectos de presupuestos por programa que les corresponda, conforme a los lineamientos establecidos, y verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas de su adscripción;
- VI.- Ejercer el presupuesto asignado y supervisar el ejercicio físico-financiero de los programas a través de los flujos y análisis comparativos;
- VII.- Supervisar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos y especificaciones establecidas en materia de recursos humanos;
- VIII.- Fomentar y difundir la cultura de conservación de la infraestructura deportiva y cultural con que cuenta el CENTRO;
- IX.- Proponer al Patronato, proyectos de desarrollo de obras y servicios del CENTRO;
- X.- Mantener comunicación con organismos públicos y privados para la captación de donativos para el CENTRO;
- XI.- Promover los servicios e instalaciones del CENTRO, para la captación de visitantes;



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



- XII.- Proponer a la Junta, para su contratación, el personal requerido; y
- XIII.- Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas.

**CAPITULO IV
 DE LAS COORDINACIONES**

ARTICULO 6.- EL PATRONATO, para el cumplimiento de sus atribuciones, contará con el apoyo de las siguientes Coordinaciones:

- I.- Coordinación Administrativa;
- II.- Coordinación Operativa; y
- III.- Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia.

ARTÍCULO 7.- Son atribuciones de la Coordinación Administrativa:

- I.- Efectuar el registro contable que cumpla con los lineamientos y políticas que establezcan las autoridades correspondientes;
- II.- Formular los nombramientos del personal;
- III.- Proponer programas de capacitación y adiestramiento para el personal del CENTRO;
- IV.- Elaborar y proporcionar a la Dirección para su presentación ante el Patronato, los estados financieros mensuales;
- V.- Buscar un mayor rendimiento de los recursos financieros con los que cuente el CENTRO;
- VI.- Proponer a la Dirección las políticas de gasto y control interno
- VII.- Elaborar conjuntamente con la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos, en base a las necesidades de cada área;
- VIII.- Administrar eficientemente la utilización de los recursos humanos y, materiales del CENTRO;
- IX.- Adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios que ofrece el CENTRO;



II. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



- X.- Presentar a la Dirección Informes Trimestrales del avance del programa anual;
- XI.- Asegurar la correcta y oportuna comprobación de la utilización de los gastos realizados por cada una de las áreas que integran el centro; y
- XII.- Las demás que se deriven de las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- ARTÍCULO 8.-** Son atribuciones de la Coordinación de Operativa:
- I.- Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y reglas de uso de las instalaciones del Parque Centenario;
- II.- Diseñar y estructurar los programas de atención a visitantes, tales como paquetes especiales, etc.;
- III.- Determinar la factibilidad de impartición de cursos culturales, artísticos y deportivos, tales como talleres, grupos de danza, cursos de verano, entre otros, en base a contenido, costo y duración de los mismos; y en su caso impartirlos;
- IV.- Organizar y promover eventos en las áreas recreativas del CENTRO, para empresas e instituciones educativas;
- V.- Diseñar programas de espectáculos culturales, artísticos y deportivos dentro de las instalaciones del CENTRO;
- VI.- Mantener contacto con instituciones públicas y privadas relacionadas con la cultura, arte y deporte;
- VII.- Definición de las líneas a seguir para la organización de cursos, torneos y eventos;
- VIII.- Definir la promoción y publicidad del CENTRO.
- ARTÍCULO 9.-** Son atribuciones de la Coordinación de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia:
- I.- Elaborar programas de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del CENTRO;
- ARTÍCULO 10.-** Las Coordinaciones Administrativas, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia costaran con un Supervisor de Ingresos y Egresos, un Supervisor Deportivo y un Supervisor de Mantenimiento, respectivamente



II. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL
 CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO
 DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



**CAPITULO V
 DE LA SUPLENCIA DE TITULARES**


ARTICULO 10.- En las ausencias temporales del Director, por motivo de comisión, incapacidad o vacaciones, el despacho y resolución de los asuntos correspondientes al cargo, serán cubiertas por el titular de la Coordinación Administrativa.

En el mismo sentido las ausencias de las Coordinaciones Administrativa, Operativa y de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, serán cubiertas, por el Supervisor de Ingresos y Egresos, el Supervisor Deportivo y el Supervisor de Mantenimiento, Conservación y Vigilancia, respectivamente

**CAPITULO VI
 TRANSITORIOS**

ARTICULO UNICO.- El presente Reglamento Interior entrara en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del gobierno del Estado.

SE APRUEBA POR EL PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO.


 Lic. Jorge Alberto Leyva De la Peña
 Director General



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES

1.- Suscripción Anual:	\$1,885.52
2.- Ejemplar de la Semana:	\$ 31.78
3.- Ejemplar Atrasado del Año en Curso:	\$ 37.71
4.- Ejemplar de Años Anteriores:	\$ 47.40
5.- Ejemplar de Edición Especial (Leyes, Reglamentos, etc.):	\$ 67.88

II.- INSERCIONES

1.- Publicación a Organismos Descentralizados, Descarcentrados y Autónomos Federales, Estatales y Municipales, así como a Dependencias Federales y Municipales, por Plano: \$1,303.70

No se estará obligado al pago de dicha cuota, tratándose de las publicaciones de Acuerdos de Cabildo, Leyes de Ingresos, Tablas Catastrales, Presupuestos de Egresos, Reglamentos y Estados Financieros de los Ayuntamientos del Estado; excepto cuando se trate de FE DE ERRATAS a las Certificaciones de Acuerdos de Cabildo de los Ayuntamientos del Estado.

2.- Publicación a Particulares por Plano: \$1,885.52

Tarifas Autorizadas por el Artículo 30 de la Ley de Ingresos del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2007.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El Periódico Oficial se publica los días **VIERNES** de cada semana. Solo serán publicados los Edictos, Convocatorias, Avisos, Balances y demás escritos que se reciban en original y copia en la Oficina Mayor de Gobierno a más tardar **5 (cinco)** días hábiles antes de la salida del Periódico Oficial.

Delegación de Oficina Mayor Av. Orella No. 10232, Zona del Río Tel. 624-2040 Ext. 2373 Tijuana, B.C.	OFICINA MAYOR DE GOBIERNO Edificio del Poder Judicial, Sótano Centro Cívico, C.P. 21000 Tel. 558-10-00 Ext. 1711 y 1532 Mexicali, B.C.	Delegación de Oficina Mayor Av. José Martí Aguilar No. 2094 Fracc. Villa Turística C.P. 22710 Tel. 614-87-00 Playas de Rosarito, B.C.
Delegación de Oficina Mayor Blvd. Las Damas y Calle de las Flores Fracc. Playa Esmeralda, C.P. 22860 Tel. 170-30-00 Ext. 3209 Ensenada, B.C.	DIRECTOR JOSÉ MARÍA VALDÉZ MORALES SUBDIRECTOR MAURICIO M. GÁZ DÍAZ COORDINADOR JOSÉ ÁNGEL MEXÍA LÓPEZ Consultas: www.bajacalifornia.gob.mx periodico_oficial@baja.gob.mx jamexia@baja.gob.mx	Delegación de Oficina Mayor Blvd. Defensores a Costa, Universidad S/N Col. La Viga Tel. 01 (662) 85 103-15-00 Ext. 7565 Tecun, B.C.

TÍTULO		NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN				
Estructura Orgánica Organigrama		LTAIPEBC-81-F-I12			La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representa				
Tabla Campos									
Ejercicio	del periodo que se informa	término del periodo que se	Hipervínculo al organigrama completo	CRITERIO APLICA A	Denominación del área/s que, de conformidad con sus atribuciones, dan atención a temas relacionados con	En su caso, denominación del Comité o instancia que atiende temas de género, aun cuando no cuente con	posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de Actualización	Nota
2025	1/4/2025	30/6/2025	https://www.mexicali.gob.mx/cdhi	Si	COORDINADORA ADMINISTRATIVA, COORDINADORA OF		Coordinación Administrativa	30/6/2025	



Patronato Del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario

Personal de la Entidad
27

Organigrama

